



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 03/2025**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 03/2025
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 27 de febrero de 2025, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 03/2025 al Presupuesto prorrogado para 2025, mediante habilitación de crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería para hacer frente a una inversión necesaria y urgente a acometer en el Servicio Municipal Lagunak (sustitución del vallado perimetral de las piscinas exteriores).

**GASTOS
CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Partida presupuestaria	Denominación	Importe en euros
90 33701 63200	Inversiones en Instalaciones lúdicas	90.000,00
Total		90.000,00

FINANCIACIÓN

Código	Denominación	Importe en euros
8700001	Remanente de tesorería para gastos generales	90.000,00
Total		90.000,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 20 de marzo de 2025

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla